



Oaxaca, Oaxaca, a 09 de abril de 2018

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**C. LEOBARDO RAMIREZ AGUILAR
PRESENTE**

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 29 de septiembre de 2017, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI y 51 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 09 de abril de 2018, el Centro de almacenamiento y transformación de Materias Primas Forestales, denominado **ASERRADERO DEL CARMEN**, integrado en el **LIBRO OAX, TIPO TI, VOLUMEN 31, NÚMERO 41, AÑO 18**, Código de Identificación **T-20-238-CAR-001/18**; ubicado en **domicilio: DOMICILIO CONOCIDO S/N PARAJE TIERRA NEGRA SAN MARTIN DE LOS CANSECOS, MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS CANSECOS, OAXACA**; teniendo como actividad el (los) giro (s) de **Aserradero**, autorizado mediante Oficio Número **SEMARNAT-SGPA-AR-0812-2018**.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

LIC. JOSÉ ERNESTO RUIZ LÓPEZ

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL EN OAXACA
18 ABR 2018
ECC Espacio de Contacto Ciudadano

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C. c. p. Delegación Federal de la PROFEPA en el Estado de Oaxaca.
Expediente

JERL/DDRP/MACM/MAGR

